

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5940** *CARNIEL RESTAURANTES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Lucía Doval Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 237/08, a instancia de doña Carmen Álvarez Cernadas contra la ejecutada Carniel Restaurantes, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 2 de marzo de 2011 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total, por importe de 1.155'71 euros de principal, más 115'57 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 2 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110015044-1